

DECRETO N°: 272

**MODIFICANDO LUGAR Y FUNCIONES DE DESEMPEÑO.**

Victoria, Entre Ríos, 15 ABR 2026

**VISTO:**

El Decreto N° 397/2024 D.E.M., su modificatorio y prórrogas (Decretos N° 072/2025, N° 150/25, N° 486/2025 Y 106/2026), mediante los cuales se dispuso la contratación de la Sra. Rodríguez Carolina María Silvia, D.N.I. N° 37.114.716, en el ámbito de la Secretaría de Gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 397/2024 D.E.M. se asignaron funciones vinculadas al Programa de Becas Estudiantiles Primarias y al manejo de la sala de cine municipal;

Que posteriormente, por Decretos N° 072/2025, N° 150/25, N° 486/2025 Y 106/2026, se dispuso la prórroga de la contratación de la mencionada agente, manteniéndose las condiciones esenciales del vínculo contractual;

Que en atención a las actuales necesidades de funcionamiento del Departamento Ejecutivo Municipal, resulta oportuno readecuar el lugar de prestación de servicios y las funciones asignadas, a efectos de optimizar la organización administrativa y fortalecer las áreas de asistencia directa a la Intendencia;


Que la Secretaría Privada de Intendencia constituye un ámbito de especial relevancia institucional, en tanto cumple funciones de asistencia inmediata, coordinación de agenda, articulación interáreas, canalización de comunicaciones institucionales, seguimiento de trámites prioritarios y organización de actividades oficiales, requiriendo personal con idoneidad, responsabilidad y confianza;

Que la Sra. Rodríguez Carolina María Silvia ha demostrado aptitud, compromiso y capacidad organizativa en las funciones desempeñadas, lo que la torna idónea para cumplir tareas en el ámbito referido;

Que en virtud de ello corresponde disponer su afectación a tareas propias de la Secretaría Privada de Intendencia, dejando sin efecto su desempeño como responsable del Programa de Becas Estudiantiles Primarias y del manejo de la sala de cine municipal;

Que la presente medida no implica modificación de las condiciones esenciales de la contratación vigente, manteniéndose en todos sus términos las restantes disposiciones oportunamente establecidas;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 107 inciso h) de la Ley Provincial N° 10.027, modificada por Ley N° 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

  
LIC. LUCINA Y. MENESCARDI  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Victoria

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS****DECRETA:**

**Artículo 1º:** Modificar el lugar de desempeño y funciones de la **Sra. Rodríguez Carolina María Silvia, D.N.I. Nº 37.114.716**, quien pasará a desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Privada de Intendencia, cumpliendo tareas inherentes a dicha área.

**Artículo 2º:** Establecer que, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, la agente dejará de desempeñarse como responsable del Programa de Becas Estudiantiles Primarias y del manejo de la sala de cine municipal, funciones que le fueran oportunamente asignadas mediante Decreto Nº 397/2024 D.E.M.


**Artículo 3º:** Disponer que la Sra. Rodríguez Carolina María Silvia cumplirá funciones de asistencia directa a la Intendencia, incluyendo coordinación de agenda, organización de actividades institucionales, seguimiento de actuaciones administrativas prioritarias y articulación con las distintas áreas municipales.

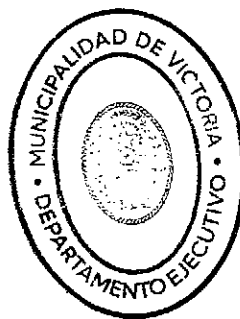
**Artículo 4º:** Establecer que se mantendrán en todos sus términos las restantes disposiciones establecidas en la contratación vigente, conforme Decretos Nº 397/2024, Nº 072/2025, 150/25, Nº 486/2025 Y 106/26 D.E.M., en todo aquello que no resulte modificado por el presente.


**Artículo 5º:** La presente normativa será refrendada por la titular de la Secretaría de Gobierno.

**Artículo 6º:** Pasar a la Secretaría Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hacienda a sus efectos.

**Artículo 7º:** Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

  
LIC. LUCINA Y. MENESCARDI  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Victoria



  
ISA CASTAGNINO XAVIER  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Victoria